



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 15 de Abril de 2019.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, en mérito a la Constitución Política del Perú, son importantes instancias de Gobierno, fruto del estado de derecho del Estado Peruano, que emanan de la voluntad popular; representan los genuinos intereses del pueblo, en sus respectivos contextos, y constituyen eficaces instrumentos del proceso de descentralización y prestación de servicios de bienestar de la población;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, valorar y reconocer la labor que realizan las autoridades, funcionarios o personas que con sus valiosos aportes gravitan en la transformación del país;

Que, con motivo de participar en los actos centrales de la celebración del 81° aniversario del fallecimiento del poeta César Abraham Vallejo Mendoza, tenemos en **Santiago de Chuco, Capital de la Poesía en el Perú**, la presencia del **Congresista de la República Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta**, distinguida autoridad que viene desarrollando una notable labor en bien de nuestro país, y de manera especial está contribuyendo con diversas acciones para que en la Provincia de Santiago de Chuco se ejecuten importantes proyectos para mejorar la calidad de vida de la población;

Que, la Provincia de Santiago de Chuco, se ve complacida con la grata visita del **Congresista de la República Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta**, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, hijo de esta Provincia, que nos honra con su presencia;

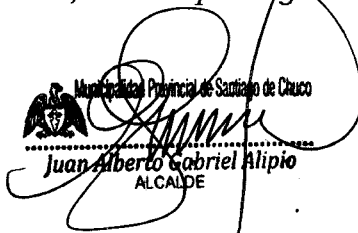
Estando a lo expuesto, y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **HIJO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO**, al Dr. **ELÍAS NICOLÁS RODRÍGUEZ ZAVALETA**, por su destacada labor profesional, política y parlamentaria, así como por su contribución al desarrollo de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la ciudadanía y de las autoridades, el reconocimiento oficial, que Santiago de Chuco ha tributado al distinguido hijo santiaguino **Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta**.

Regístrese, comuníquese y archívese


Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE